

COMUNICADO

— UGEL 02 —

La Comisión de Racionalización CORA UGEL 02 hace de conocimiento a los directores(as) de EBR Y EBE de las Instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02, en referencia al **OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP**, con fecha 02 de agosto de 2024, **VALIDAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN – 2024**. Etapa analítica en las CORA IE por lo que deberán validar información inmersa en el reporte remitido por MINEDU - UPP lo siguiente:

- información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc.),
- información en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.),
- información de datos proporcionados de matrícula registrada en SIAGIE
- De corresponder, presenta a la CORA UGEL, documentación sustentatoria sobre situaciones particulares de la IE, vinculadas a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la RVM N° 071-2024- MINEDU

* **De responder (NO) en la Validación adjuntar sustentos correspondientes.** (nómina de matrícula, informe del aforo, informes de salud, informes por necesidades especiales y/o otros por corresponder)

* **Para la consulta deberá ingresar el CODIGO MODULAR.**

Link de **descarga reporte**: [Comisión de Racionalización - 2024](#), para consultas puede contactar al correo: racionalizacion@Ugel02.gob.pe

SMP, 05 de agosto del 2024
CORA – UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021